

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR. AUTORIZA CAMBIO A REGIMEN DE COMODATO **ASIGNATARIOS** QUE INDICA,

QUILLOTA. RESOLUCION EXENTA Nº 2 0 DIC. 2013

## VISTO Y CONSIDERANDO:

- cuando comprobare que han variado las condiciones existentes a la época de la asignación"; 1784, en lo relativo al Programa para la atención del Adulto Mayor, y al instrumento de caracterización socioeconómica, en especial su Art. 28 inciso sexto que señala: "El Serviu podrá en cualquier momento modificar el régimen bajo el cual hubiere entregado la vivienda al asignatario, cuando comprobare que bas variado las podiciones entregados la vivienda al asignatario, еn El D.S. Nº 227 (V. y U.) del 05 de noviembre del 2007, que modifica el D.S. Nº 62 (V. y U.) de ō relativo al Programa
- corresponderia entregarles las viviendas en régimen de Comodato; a continuación, situándolos consecuencia según el Art. 28 Las Fichas de Protección Social, que asignaron puntajes a los asignatarios que se indican os en el primer y segundo quintil de vulnerabilidad social, y en 28 inciso segundo del D.S. Nº 62 (V. y U.) de 1984 y sus modificaciones, en e primer y
- que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón; Las disposiciones de la Resolución Nº 1600/2008 del Sr. Contralor General de la República,
- d) El Decreto Supremo Nº 85 de fecha 30 de octubre de 2013, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que me designa en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso;
- viviendas, Valparaíso, La Resolución Nº 3827 de fecha 25 de junio de 2012, de la Directora Serviu Región de so, me delega las facultades para dictar Resoluciones exentas para asignación de en comodato o arrendamiento, dicto la siguiente:

## RESOLUCION:

comodato, a los siguientes asignatarios del Programa Adulto Mayor: cambio en la modalidad de asignación mediante Autorizase, por el plazo de dos años a contar de la fecha de la presente Resolución, régimen de arriendo, por el régimen de

	_	
	<u>,                                    </u>	N.
	Nogales	COMUNA
	Los Almendros	POBLACION
	Calle Uno Nro. 362	CALLE O PASAJE
	ELIANA ROSA RODRIGUEZ ORTIZ	NOMBREASIGNATARIO AGIUAL
	6.856.089-6	RUT
	9.826	PUNTAJEFPS

2º La Unidad de Fiscalización y Títulos de Serviu Quillota, procederá a confeccionar el respectivo Contrato de Comodato y la Oficina de Cobranzas suspenderá el cobro por concepto de arriendo a partir de Diciembre 2013.

La presente Resolución no irroga gastos para SERVIU Región de Valparaíso

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE.

B° DEPTO. JURIDICO de Valparaíso DELEGADO EN PROVINCIAL EN AN HERNAN \* 2 17.70 DELEGADO PRON SERVIU REGION ABOG,

ALPARAISO

QUI

LOTA

JRHT. MEMR. CGB. MMS. MO

Distribución:

 Dirección Regional Serviu Regional ión de

Delegación Provincial Serviu Quillota (2)

Sección Coordinación Regional Programas Habitacionales

Oficina de